

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR

FIJACION EN LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO

ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
1	134304089003-2023-00134-00	SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	ALIX YOLANDA ROENES GALVIS	ESCRITO DE NULIDAD
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, DOCE (12) DE ENERO DE 2024, SE SURTE ESTE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR, EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER EL QUINCE (15) DE ENERO 2024 Y POR TANTO, VENCE EL DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024.

ADRIANA PAOLA AGUAS BALDOVINO
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR

FIJACION EN LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO

ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
9		SINGULAR			
10		SINGULAR			
11		SINGULAR			
12		SINGULAR			
13		SINGULAR			
14		SINGULAR			
15		SINGULAR			
16		SINGULAR			

ADRIANA PAOLA AGUAS BALDOVINO